



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 73º período de sesiones

Roma, 12 y 13 de septiembre de 2001

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN MATERIA DE PROYECTOS
2001-2002

1. En su segundo período de sesiones, la Junta Ejecutiva convino en que se le presentara periódicamente información relativa a las actividades planificadas en materia de proyectos, de modo que los miembros pudieran mantenerse al corriente de la evolución de la cartera de proyectos en tramitación del FIDA y, si lo desearan, hacer observaciones sobre los mismos en una etapa apropiada del ciclo de los proyectos. En vista de ello, se ha facilitado con regularidad esa información en cada uno de los períodos de sesiones subsiguientes de la Junta Ejecutiva en forma de anexos a los documentos relativos a los correspondientes temas del programa.

2. En uno de los primeros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, algunos miembros pidieron que se aclarasen la índole y finalidad de dichos anexos. En el octavo período de sesiones se dieron las explicaciones solicitadas que, para comodidad de los miembros, se reiteran a continuación. La información que figura en el anexo E fue solicitada por la Junta en su 35º período de sesiones.

a) Anexo A

En el anexo A se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva un resumen de la información disponible acerca de los proyectos que han llegado a una fase avanzada de preparación y que, por consiguiente, se someterán probablemente a la Junta en uno de sus próximos períodos de sesiones. Como las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre los resúmenes de los proyectos presentados en el anexo A se formulan en el período de sesiones en que se examina el documento pertinente, tales resúmenes no se vuelven a incluir en el anexo A de los documentos presentados a la Junta en los períodos de sesiones subsiguientes.

b) Anexo B

En el anexo B se presenta una lista completa de los proyectos en tramitación que han sido examinados por el Comité de Examen Técnico (TRC) del Fondo a fin de determinar si reúnen las condiciones para recibir el apoyo del FIDA. El anexo incluye los proyectos que sólo han sido identificados, los que se encuentran en una fase avanzada de tramitación (y que, por lo tanto, se han incluido también en el anexo A del documento o de un documento anterior) y los que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el mismo período de sesiones. Así pues, el anexo B proporciona una lista de todos los proyectos en tramitación para facilitar la referencia. El anexo B proporciona además información sobre los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) examinados por el Comité de Estrategia Operacional y Orientación en Materia de Políticas (OSC) y sobre los COSOP previstos para 2001. Esta información facilitará a los miembros de la Junta Ejecutiva el análisis de las cuestiones relativas a la selección y el examen de los COSOP.

c) Anexo C

En el anexo C se presenta un cuadro en el que se resumen las cantidades asignadas para actividades con cargo al Fondo para la Elaboración de Proyectos, dentro del programa de donaciones de asistencia técnica, incluido en el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA aprobado por el Consejo de Gobernadores.

d) Anexo D

En el anexo D se proporciona una breve descripción de las donaciones de asistencia técnica del Servicio de Operaciones Especiales (SOE) que han sido aprobadas por el Presidente, en virtud de las facultades delegadas por la Junta Ejecutiva¹.

e) Anexo E

En el anexo E se presenta, para que la Junta Ejecutiva formule las observaciones que estime pertinentes, un resumen de la información disponible sobre las donaciones de asistencia técnica propuestas para investigación y capacitación agrícolas que se encuentran en una etapa avanzada de diseño y que, por consiguiente, se presentarán probablemente a la Junta Ejecutiva en uno de sus próximos períodos de sesiones.

3. La información contenida en los anexos A, B y E sólo es indicativa de la evolución de las operaciones del Fondo en las diversas etapas del ciclo de los proyectos. Algunos de los proyectos o donaciones enumerados pueden no llegar a concretarse, mientras que otros proyectos o donaciones que aún no figuran en la lista pueden entrar en el proceso de tramitación en una fase ulterior. Además, es preciso advertir que la inclusión en estos anexos de un proyecto o donación relativo a un país no supone un juicio definitivo sobre su idoneidad ni una apreciación del volumen de asistencia que podría ser apropiada para un país o del número de proyectos que habrán de financiarse.

4. Las explicaciones que anteceden son aplicables tanto a los documentos anteriores como a los anexos de éste.

¹ Las descripciones de las donaciones de asistencia técnica aprobadas por el Presidente desde el anterior período de sesiones de la Junta se presentarán en el actual período de sesiones.

Región: África occidental y central (África I)	País: Benin
Título del programa: desarrollo participativo de la pesca artesanal	RNB per cápita²: 380
Costo del programa (millones de USD): 17,2	Población (millones)²: 6
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal³: FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: conversaciones en curso con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
Estado actual: formulación terminada	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y, probablemente, el BAfD

Objetivos del programa

La pesca ocupa un lugar destacado en la economía nacional, pues proporciona casi la tercera parte de la ingesta nacional de proteínas de origen animal. Las principales dificultades que encuentran los pescadores artesanales de aguas marinas o fluviales se relacionan con el alto grado de competencia por unos recursos escasos, lo cual da lugar a conflictos localizados y a la sobrepesca. Los daños causados al medio ambiente y a la diversidad biológica se extienden a medida que los pescadores recurren a prácticas de pesca no sostenibles para tratar de mantener su nivel de ingresos. La población de las regiones pesqueras es la más pobre del país y sus necesidades de desarrollo se atienden de manera muy fragmentada. Así pues, el objetivo general del programa propuesto consistirá en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones costeras reduciendo la pobreza de las familias que se dedican actualmente a la producción, la elaboración y la comercialización de pescado. En concreto, el proyecto se centrará en: i) fomentar la rehabilitación y una explotación ecológicamente más racional de los recursos naturales de las regiones pesqueras de Benin; ii) racionalizar la producción, la elaboración y la comercialización de pescado reduciendo el número de personas dedicadas a estas labores e instando a otras a que emprendan actividades económicas alternativas con asistencia del programa; y iii) prestar apoyo a la preparación participativa de un plan de ordenamiento sostenible de las regiones pesqueras del país.

Beneficiarios del programa

El programa abarcará seis regiones del norte y el sur de Benin (Atakora, Atlantique, Borgou, Mono, Ouémé y Zou). Serán sus principales beneficiarios las personas más pobres que se dedican a la pesca y a la elaboración y comercio del pescado, que en su mayor parte llevan a cabo sus actividades en el sur. Está previsto que un número estimado de 80 000 productores del subsector pesquero, cuya tercera parte está integrada por mujeres, se beneficien directamente de al menos uno de los componentes relacionados con la producción. Percibirá beneficios indirectos la totalidad de la población de las comunidades objetivo del programa y de las aldeas circundantes a causa de la rehabilitación, el consiguiente aumento de la productividad del medio físico, la mejora del acceso a la infraestructura social y el aumento de la capacidad debido a la participación en la adopción de decisiones y al mejor ordenamiento de la base de recursos naturales. Las mujeres se beneficiarán directamente del mejoramiento de sus actividades pesqueras y, en particular, de la introducción de nuevas actividades económicas.

² Datos de 1999; la renta nacional bruta (RNB), antes denominada PNB, aparece en dólares de los Estados Unidos.

³ El financiador externo que, a petición del Gobierno, asume la principal función en lo concerniente al diseño del proyecto, la tramitación anterior a la evaluación *ex ante* y la movilización de recursos externos.

Componentes del programa

a) Apoyo a organizaciones comunitarias

El programa procurará crear un marco sólido de ejecución positiva y sostenible de actividades orientadas a garantizar el desarrollo económico y social ecológicamente sostenible de las comunidades de pescadores pobres. Prestará apoyo a la capacitación de ámbito comunitario en relación con una amplia gama de conocimientos prácticos (de carácter técnico, organizativo, operativo y administrativo y en materia de negociación). Para alentar a las comunidades a emprender la compleja y delicada tarea de reglamentar el aprovechamiento de sus recursos naturales, el programa incluirá un fondo de desarrollo comunitario destinado a financiar la construcción de infraestructura productiva y social, la rehabilitación de puentes y caminos rurales, la mejora de las instalaciones de elaboración y comercialización del pescado, instalaciones sanitarias y de enseñanza, el abastecimiento de agua en las aldeas y el saneamiento.

b) Apoyo a la producción pesquera y a fuentes alternativas de ingresos

El programa prestará apoyo a: i) el fomento de prácticas ecológicamente más racionales en la esfera de la pesca y de la elaboración y comercialización del pescado; ii) la introducción de la piscicultura y de actividades económicas alternativas ajenas a la pesca, como la avicultura y la cría de pequeños rumiantes, la horticultura y la artesanía. El programa estimulará y apoyará a los pescadores, hombres y mujeres, dispuestos a emprender una actividad económica alternativa prestándoles capacitación técnica y administrativa y proporcionándoles microcréditos a través de los sistemas de financiación descentralizados existentes. Además, prestará apoyo a estos sistemas facilitando capacitación y recursos financieros adicionales (los propios sistemas aportarán aproximadamente la tercera parte de los recursos financieros).

c) Rehabilitación, desarrollo y ordenación mejorada de los recursos del agua

El programa introducirá una amplia gama de medidas, que comprenderán la repoblación forestal de las riberas y las cuencas fluviales, la construcción de infraestructuras de lucha contra la erosión, el aprovechamiento y la ordenación mejorada de los recursos situados en las riberas de los ríos, y la formulación de un plan de explotación sostenible de la pesca marítima nacional. Para lograr la máxima participación de las comunidades, el programa adoptará un enfoque participativo. En el caso de la pesca marítima (tanto artesanal como industrial), prestará apoyo a: i) la revisión y el cumplimiento de las normas vigentes sobre los límites y el tamaño máximo de las capturas, las artes de pesca legalmente admisibles y las temporadas de pesca; y ii) el establecimiento de un sistema más eficiente de seguimiento y comercialización de la captura.

d) Fortalecimiento de las instituciones de apoyo

El programa prestará apoyo: i) al Departamento de Pesca y a centros de acción regionales para el desarrollo rural (CARDER) con objeto de atender las necesidades de desarrollo a largo plazo de las zonas de pesca; ii) a la consolidación del sistema estadístico de recogida y análisis de datos, sobre todo en relación con la pesca de captura (las propias comunidades se encargarán de recopilar datos sobre los recursos gestionados por la comunidad, recibiendo del Departamento orientación y asistencia adecuadas); iii) a la investigación y el desarrollo, comprendida la rehabilitación de las piscifactorías existentes, las instalaciones de producción de pescado seco y de alimentos para peces; y iv) al establecimiento de una unidad de administración del programa, pequeña pero muy competente, a escala nacional y de dos unidades de coordinación regionales.

Ejecución del programa

Corresponderá al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca la responsabilidad general de ejecutar este programa de siete años de duración. Un comité directivo nacional aportará orientación y supervisión generales, además de encargarse de facilitar la coordinación con otras instituciones y proyectos. Se contratará la ejecución de actividades del programa con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros proveedores privados de servicios. El programa insistirá particularmente en la participación de las comunidades rurales, las asociaciones de usuarios, los beneficiarios y las organizaciones centrales a título de asociados de ejecución.

Características importantes

Éste será el primer programa de África occidental que amplíe el criterio de los medios de subsistencia sostenibles que se introdujo como base, con carácter experimental, en el marco del proyecto del Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Este criterio es un instrumento que se utiliza para el análisis estructurado y humanista de los factores que influyen en los medios de subsistencia de la población pobre. Una característica importante del programa será su contribución a la coordinación y armonización de las actividades de desarrollo del subsector de la pesca artesanal al crear un foro permanente en el que tomen parte todos los agentes del sector pesquero. El programa prestará especial atención a la incorporación de la mujer a sus actividades. Habida cuenta de que las mujeres cumplen una función decisiva en la pesca, promoverá también mecanismos para fomentar su participación activa en las actividades de planificación, ejecución y seguimiento y evaluación, comprendida la adopción de las decisiones relativas a la ordenación de la base local de recursos naturales.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se examinarán las siguientes cuestiones: i) cuestiones relativas a la ejecución, comprendidas la selección y la ordenación por orden de prioridad de las actividades planificadas, después de haberse evaluado la capacidad actual y futura de los participantes en la ejecución; ii) la articulación del proceso en virtud del cual se elaborarán los planes de acción de las aldeas; iii) el fortalecimiento de los aspectos del programa centrados en el desarrollo comunitario y la seguridad alimentaria de la familia, así como el desarrollo ulterior de sus estrategias de participación y de apoyo a la comunidad; iv) el examen de las mejores prácticas de prestación de servicios financieros a las comunidades pesqueras, incluidos los aspectos institucionales de dicha prestación; v) la reevaluación de las necesidades de crédito a medio plazo de los beneficiarios; vi) el diseño de la fase experimental del programa como fase de investigación-acción; y vii) la definición de los mecanismos de colaboración con otros programas en curso de ejecución.

Operaciones anteriores del FIDA

El FIDA ha financiado siete proyectos (cinco iniciados por el FIDA y dos cofinanciados) por un total de DEG 57,95 millones. De estos proyectos, dos se encuentran actualmente en fase de ejecución y se prevé que un tercer proyecto, el Programa de Fomento del Cultivo de Raíces y Tubérculos, entre en vigor a finales de julio de 2001.

Región: África occidental y central (África I)	País: Ghana
Título del programa: reducción de la pobreza en la región septentrional	RNB per cápita²: 400
Costo del programa (millones de USD): 27,95 (para la primera fase)	Población (millones)²: 19
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiado externo principal³: FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: por determinar
Estado actual: en fase de evaluación <i>ex ante</i>	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: el FIDA y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP)

Objetivos del programa

A pesar del período de crecimiento económico registrado en el decenio de 1990, la pobreza sigue estando generalizada en Ghana. Alrededor del 42% de su población es pobre; más del 80% de este segmento habita en zonas rurales. En la parte septentrional de Ghana son mayores la gravedad y la incidencia de la pobreza, que han aumentado en el decenio de 1990. Las mujeres constituyen el 70% de la población pobre, siendo especialmente vulnerables los hogares encabezados por mujeres (alrededor de la tercera parte del número total de hogares). En vista de estas circunstancias, el objetivo general del programa propuesto consistirá en mejorar los ingresos y las condiciones de vida de la población rural, sobre todo de los pobres, aportando recursos suplementarios y fomentando su capacidad de gestión. El objetivo específico del programa consistirá en crear capital social y humano entre la población pobre reforzando las instituciones descentralizadas de la administración local y las organizaciones de la sociedad civil para que respondan con mayor eficacia a las necesidades de los sectores más pobres de la población rural. Con dicho fin, el programa tratará de: i) capacitar a los interesados directos; ii) mejorar el acceso de la población rural, sobre todo de la mujer, a los recursos y servicios; y iii) introducir los cambios y reformas operacionales necesarios para aumentar la eficiencia y la sostenibilidad de las instituciones y los proveedores de las comunidades de la región septentrional.

Beneficiarios del programa

El programa abarcará la totalidad de los 13 distritos de la región septentrional. Alrededor del 75% de la población de la región (1,4 millones de personas) vive en zonas rurales; el 70% de la población rural es pobre. La inseguridad alimentaria predomina en una gran proporción de hogares. El programa se centrará en los consejos de zona y las comunidades más desfavorecidos, prestando especial atención a las necesidades de las categorías más vulnerables.

Componentes del programa

a) Creación de capacidad

Mediante este componente el programa: i) prestará apoyo a las ONG para que movilicen, animen y capaciten a los miembros de la comunidad e inicien y respalden el proceso participativo y comunitario de planificación del desarrollo a nivel de las aldeas y de los consejos de zona; ii) apoyará la creación de redes de ámbito regional para coordinar a los numerosos individuos, organismos

gubernamentales y ONG cuya participación en las actividades del programa está prevista; iii) formará a instructores; iv) organizará cursos dirigidos al personal del programa, los dirigentes comunitarios y los beneficiarios; y v) organizará viajes de estudios para los beneficiarios.

b) Fondo de reducción de la pobreza rural

El programa prestará apoyo a las propuestas incluidas en los planes de acción de los consejos de zona, refrendadas por las asambleas de distrito e identificadas por comunidades o individuos. Se establecerá un fondo de reducción de la pobreza rural para financiar: i) actividades agrícolas y ganaderas; ii) infraestructuras y servicios sociales (educación, salud y nutrición); iii) agua y saneamiento; iv) transporte rural; y v) actividades agrícolas y no agrícolas generadoras de ingresos mediante las donaciones oportunas.

c) Apoyo a la gestión del programa

El programa financiará el apoyo necesario para la gestión, incluidos los costos de una unidad de apoyo al programa a nivel regional y el fortalecimiento de asambleas de distrito. También facilitará fondos para fines de capacitación específica, asistencia técnica y actividades de consultoría de corta duración.

Ejecución del programa

El FIDA y el Centro de Inversiones de la FAO han diseñado el programa en colaboración. Se celebraron debates exhaustivos sobre el terreno con el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El programa se basará en un enfoque flexible y a largo plazo del desarrollo de la región a lo largo de un período de 12 a 15 años, con una primera fase de seis años de duración. La responsabilidad general del programa corresponderá al Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural. El titular de este Ministerio se encargará de la dirección política y actuará de enlace con el Ministro de Hacienda por lo que se refiere a la facilitación oportuna y adecuada de fondos de contrapartida a escala regional. La unidad de apoyo al programa, a cuyo frente estará un coordinador del programa, se encargará de la ejecución general del programa. Del seguimiento y la evaluación se encargará una unidad de coordinación de la planificación regional. La gestión cotidiana se transferirá y descentralizará al nivel de distrito y se integrará en la estructura existente de las asambleas de distrito. Bajo la supervisión de un director de coordinación de distritos, una unidad de coordinación de la planificación de distritos gestionará las actividades del programa.

Características importantes

El programa: i) establecerá mecanismos descentralizados de ejecución de mayor capacidad de acción enlazando la política de descentralización del Gobierno con las bases comunitarias; ii) identificará y establecerá programas prioritarios con la participación permanente de los miembros de la comunidad en el proceso de planificación, de forma que las actividades de cada año respondan a sus iniciativas y necesidades; iii) mejorará la eficiencia de la financiación de los donantes aumentando la coordinación de las actividades de desarrollo en los distritos; y iv) preparará todas las actividades con la participación de la comunidad. Los distritos y los consejos de zona o de municipio no sólo se integrarán plenamente en el programa, sino que serán los organismos de ejecución de todas sus actividades y se encargarán de la planificación, los presupuestos discrecionales, la contratación de las actividades y el seguimiento.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las cuestiones siguientes: i) la definición del perfil del grupo-objetivo; ii) el perfeccionamiento de la estrategia del programa relativa a la paridad entre hombres y mujeres; iii) la determinación de modalidades de colaboración con el CIDA y el UNICEF, que ya se encargan de financiar, respectivamente, el Programa de seguridad alimentaria y el Proyecto de desarrollo comunitario, en curso de ejecución, en cuatro distritos de la región septentrional, y el Programa de Infraestructura Rural, cofinanciado por el FIDA; iv) la investigación de las posibles relaciones del programa con otros colaboradores en el desarrollo como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa especial para la seguridad alimentaria de la FAO; v) la ultimación de las disposiciones de cofinanciación; y vi) una mayor ilustración de las enseñanzas del pasado, sobre todo en relación con las cuestiones de política.

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta la fecha se han aprobado 10 proyectos (ocho iniciados por el FIDA y dos cofinanciados) por una suma total de DEG 83,85 millones. De estos proyectos, dos se financiaron exclusivamente por conducto del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación y dos se financiaron junto con el Programa Ordinario. Están en curso de ejecución cinco proyectos y está previsto que el Proyecto de Servicios Financieros Rurales (préstamo n° 532-GH) entre en vigor a finales de septiembre de 2001.

Región: África oriental y meridional (África II)	País: Etiopía
Título del programa: intermediación financiera rural	RNB per cápita²: 100
Costo del programa (millones de USD): por determinar	Población (millones)²: 63
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal³: FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: conversaciones en curso con el BAFD, el DDI e Irish Aid
Estado actual: en fase de formulación	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: el FIDA y el Banco Mundial, respectivamente

Objetivos del programa

El objetivo general del programa propuesto consiste en erradicar la pobreza rural por medio de un aumento sostenido de los ingresos y los activos familiares derivado del aumento de la producción y la productividad agrícolas, junto con actividades fuera de la explotación y no agrícolas generadoras de ingresos. Según el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA, una de las principales limitaciones con que tropieza el aumento de la producción y la productividad agrícolas de Etiopía es la falta de acceso de las familias rurales a servicios financieros dignos de confianza, en particular el crédito agrícola y social, que reduce su capacidad de adoptar tecnologías de producción mejoradas y hacer frente a las crisis externas. Así pues, el objetivo principal del programa consiste en fomentar la prestación efectiva de servicios financieros eficientes en respuesta a la demanda y a las necesidades de la población rural pobre, integrada por unos 7,5 millones de pequeños agricultores que representan aproximadamente el 96% del producto interno bruto (PIB) agrícola. En particular, el programa: i) potenciará el ámbito de acción y de penetración financiera de las instituciones de microfinanciación (IMF) mediante el desarrollo de la capacitación institucional y la provisión de créditos adicionales en función de la movilización del ahorro; ii) prestará apoyo al establecimiento de cooperativas rurales de ahorro y crédito de base comunitaria; iii) promoverá las relaciones entre la red financiera rural y el sistema bancario de Etiopía; iv) fortalecerá la capacidad institucional del Banco Nacional de Etiopía de regular de forma más efectiva el sector de la microfinanciación; y v) reforzará la capacidad institucional de las oficinas de promoción de las cooperativas federales y regionales.

Beneficiarios del programa

La pobreza está muy extendida en las zonas rurales de Etiopía, donde el 47,5% de la población vive por debajo de la línea de pobreza nacional⁴. Con un ingreso per cápita de unos USD 100, la mayor parte de la población rural vive muy por debajo del umbral de la pobreza absoluta internacionalmente reconocido, que se cifra en menos de un dólar diario. La mayoría de las familias rurales carece de acceso a los servicios básicos de salud, educación y agua potable. El tamaño medio de las fincas de la mayoría de los hogares rurales es inferior a 1 ha. Los hogares rurales completan sus escasos recursos con el trabajo familiar. También realizan otras actividades agrícolas y no agrícolas remuneradas, siempre que puedan tener acceso al crédito. El programa propuesto mejorará la prestación de servicios financieros dignos de confianza a familias pobres que habitan en ocho regiones fundamentalmente rurales donde se concentra al menos el 90% de la población.

⁴ La línea de pobreza nacional se define como el nivel de ingresos necesario para mantener la necesidad mínima diaria de 2 200 calorías por adulto que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Componentes del programa

a) Desarrollo institucional

El programa prestará apoyo al desarrollo del subsector de la microfinanciación y al establecimiento de cooperativas rurales de ahorro y crédito, incluida la capacitación, el desarrollo de los recursos humanos, la modernización de los sistemas de contabilidad financiera e información de gestión y apoyo a la movilidad. Asimismo, reforzará la capacidad institucional de las oficinas federales y regionales para la promoción de cooperativas.

b) Crédito adicional

El programa aportará el crédito y el capital adicionales necesarios para llegar a las familias rurales pobres, fundamentalmente estimulando la movilización del ahorro y aportando fondos de contrapartida al respecto.

c) Mejora del marco reglamentario y de supervisión

El programa prestará apoyo a las actividades de mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF que realiza el Banco Nacional de Etiopía, incluido el establecimiento en el seno del Banco de una división de supervisión de la microfinanciación dotada de personal competente, asistencia técnica limitada de corta duración y apoyo logístico. Además, el programa fomentará la capacidad institucional de la Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía (AEMFI) a efectos de establecer puntos de referencia para el seguimiento del rendimiento y la autorreglamentación en el marco de la industria.

d) Coordinación y administración del programa

El programa establecerá en el Banco de Desarrollo de Etiopía una unidad de coordinación encargada de administrar los créditos adicionales, examinar y aprobar los planes de actividades anuales preparados por las IMF, examinar los planes de trabajo y presupuesto anuales y coordinar las adquisiciones, los desembolsos y los informes de situación, y la auditoría anual de las cuentas del programa.

Ejecución del programa

La ejecución del programa, de siete años de duración, estará fundamentalmente a cargo de la AEMFI, el Banco de Desarrollo de Etiopía, las IMF, el Banco Nacional de Etiopía, las cooperativas rurales de ahorro y crédito y las oficinas federales y regionales de promoción de las cooperativas. Un comité directivo nacional de la política financiera rural, presidido por el Vicegobernador del Banco Nacional de Etiopía, se ocupará de la orientación general del programa con el apoyo de un grupo consultivo técnico representativo. El programa pondrá una línea de crédito adicional a disposición de las IMF y las cooperativas rurales de ahorro y crédito al costo nacional del capital y en función de criterios de rendimiento convenidos. Estos fondos se reпреstarán a las familias beneficiarias al tipo de interés vigente en el mercado. Las cooperativas rurales de ahorro y crédito prestarán servicios financieros de conformidad con sus estatutos y reglamentos y con unos criterios prudentes de gestión financiera. El Banco Nacional de Etiopía será directamente responsable de reforzar su capacidad de reglamentar y supervisar las IMF de forma efectiva. La AEMFI se encargará de establecer puntos de referencia para el seguimiento de las mejores prácticas en el marco de la industria y la autorreglamentación. El Banco de Desarrollo de Etiopía asumirá principalmente la gestión de los recursos de los préstamos, la promoción de la vinculación entre las IMF y el sistema de bancos comerciales, y la coordinación de otras actividades del programa.

Características importantes

El programa propuesto es compatible con la estrategia del FIDA en Etiopía. Dentro de ese marco estratégico, el programa establecerá vínculos entre los intermediarios financieros rurales y la banca comercial con miras a que el ahorro interno remedie la falta de liquidez en el sector rural. Será característica importante del programa la movilización de un volumen de crédito en la banca privada equivalente a la línea de crédito del FIDA. El acceso de las IMF y las cooperativas rurales de ahorro y crédito a la línea de crédito estará vinculado directamente a la movilización del ahorro, a fin de aumentar la sostenibilidad y garantizar el acceso permanente de la población rural pobre a los servicios financieros cuando haya concluido el período de ejecución del programa. Para ampliar la base de los sistemas financieros rurales y dar posibilidades de elección a las familias rurales, el programa fomentará la creación de cooperativas rurales de ahorro y crédito y el desarrollo de productos financieros innovadores que respondan mejor a las necesidades y prioridades de estas familias pobres.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las siguientes cuestiones: i) la mejora de la coordinación entre los donantes para garantizar un enfoque coherente en la prestación de servicios financieros rurales; y ii) la elaboración de políticas públicas encaminadas a garantizar la rentabilidad a largo plazo de la agricultura en pequeñas explotaciones, cuyas repercusiones en las finanzas rurales son importantes.

Operaciones anteriores del FIDA

El FIDA ha aprobado nueve proyectos (seis iniciados por el FIDA y tres cofinanciados) por una suma total de DEG 92,12 millones. Uno de ellos se financió junto con el Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación. Actualmente se encuentran en curso de ejecución cuatro proyectos.

Región: África oriental y meridional (África II)	País: República Unida de Tanzania
Título del programa: desarrollo de sistemas de comercialización agrícola	RNB per cápita²: 260
Costo del programa (millones de USD): 45	Población (millones)²: 33
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal³: FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadore: conversaciones en curso con el BAFD, el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), el Gobierno de Francia y el Gobierno de Suiza.
	Asociados paralelos: la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (<i>Technoserve</i>), la Fundación Holandesa de Voluntarios (SNV), Tecnología de la Información, (Suecia).
Estado actual: en fase de evaluación <i>ex ante</i>	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: el FIDA y una institución por determinar

Objetivos del programa

Ni la liberalización del sector agrícola ni el avance económico registrado durante el pasado decenio han surtido todavía efecto apreciable en la atenuación de la pobreza general de la República Unida de Tanzania, sobre todo en las zonas rurales. Según un reciente estudio de referencia sobre la pobreza, la incidencia de la pobreza rural aumentó de un 57% en 1991 y 1992 a un 65% en 2000. Una razón importante de este aumento es que los pequeños agricultores y los agricultores marginales no pueden obtener precios remunerativos por sus productos agrícolas a causa de un marco político y reglamentario inadecuado y de la falta de capital, infraestructura de mercado, economías de escala e integración vertical. El programa propuesto tiene por objeto invertir esta situación facilitando la elaboración de un marco normativo, legislativo e institucional idóneo a escala nacional y local mediante el establecimiento de una amplia colaboración entre todos los interesados directos (gobierno, sector privado, grupos de productores, instituciones de base, donantes y ONG). El objetivo general del programa propuesto consistirá en aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria de la población rural pobre y de los agentes de comercialización y elaboración de alimentos en pequeña y media escala ubicados en las zonas meridional y septentrional de la República Unida de Tanzania. Los objetivos concretos consistirán en mejorar la estructura, el funcionamiento y el rendimiento de los sistemas de comercialización y fijación de precios de los productos agrícolas con miras a facilitar los incentivos necesarios tanto a los pequeños agricultores, para que aumenten y diversifiquen la producción agrícola, como al sector privado, para que intervenga de forma más activa en las zonas rurales y mantenga relaciones con los pequeños productores.

Beneficiarios del programa

El programa empezará a ejecutarse en las zonas meridional y septentrional de la República Unida de Tanzania. La selección de los distritos se basará en criterios como las posibilidades comerciales y la voluntad de poner en práctica el programa de reforma de la administración local y el programa gubernamental de estrategia de lucha contra la pobreza. Sin perjuicio de la amplitud política general del programa, su principal grupo-objetivo estará constituido por el sector más pobre de la

ANEXO A

población rural, formado, en su mayor parte, por pequeños productores agrícolas, grupos de productores e instituciones de base, pequeños empresarios, comerciantes, agentes de elaboración y exportadores. El programa cubrirá unos 28 distritos rurales y se centrará especialmente en 10 distritos. Beneficiará aproximadamente a 1,4 millones de familias.

Componentes del programa

El programa constará de dos fases separadas. Se ejecutará siguiendo criterios flexibles que permitan introducir los ajustes y modificaciones necesarios en el transcurso de la ejecución.

a) Apoyo a la elaboración de políticas

El programa prestará apoyo por conducto de los siguientes subcomponentes: i) un proceso de elaboración de políticas, que comprenderá la prestación de asistencia técnica para la realización de diversos estudios sobre la repercusión de las políticas y la evaluación de las necesidades, y la formulación de políticas para racionalizar en mayor medida las principales limitaciones que encuentra la comercialización; ii) el apoyo a la elaboración de políticas por parte de la administración local, que comprenderá la prestación de asistencia técnica para ayudar a los gobiernos locales a racionalizar su política fiscal agrícola y otras cargas, servicios complementarios de apoyo y asistencia técnica para la elaboración y aplicación de políticas de comercialización agrícola adecuadas; y iii) la coordinación de las políticas y la movilización de recursos, prestando apoyo a la creación y el funcionamiento de un comité de coordinación de las políticas de comercialización agrícola de ámbito nacional, reforzando la Dirección de Planificación Política del Ministerio de Cooperativas y Comercialización y facilitando capacitación y equipo pertinentes a los consejos de distrito para que pongan en práctica las políticas fiscales, comprendidos su planificación y su seguimiento y evaluación.

b) Infraestructura de apoyo a la comercialización rural

El programa tratará de corregir los elevados costos de la comercialización derivados de la insuficiencia de la infraestructura vial y de los servicios de mercado y depósito en las zonas rurales. Con dicho fin, prestará apoyo a la rehabilitación de los puentes y caminos vecinales existentes, aspecto que ya forma parte del programa gubernamental de estrategia de lucha contra la pobreza, a la construcción o modernización de infraestructuras de mercado en régimen de reparto de costos cuando la demanda lo justifique, y a la construcción o rehabilitación de instalaciones de depósito.

c) Aumento de la capacidad de acción de los productores y vínculos comerciales con el sector privado

El programa contribuirá a: i) reforzar la estructura social, orgánica y financiera de las organizaciones de base de productores por medio de una gran variedad de programas de capacitación y asistencia técnica; ii) aumentar la capacidad de acción de los productores mediante la información, la comunicación, la extensión y la investigación de mercados; iii) mejorar la vinculación vertical y horizontal entre los productores y otros agentes comerciales facilitando capacitación y asistencia técnica, a cuyo efecto las ONG contratadas desempeñan importantes funciones; y iv) establecer un fondo de garantía para que los grupos-objetivo puedan acceder al servicio de crédito para existencias ofrecido por los bancos comerciales participantes. Para facilitar al sector privado sus operaciones comerciales, el programa financiará asimismo actividades específicas, como el establecimiento de relaciones comerciales con otros agentes del mercado. Este objetivo incluirá: i) el desarrollo de la capacidad del sector privado a nivel de distrito a fin de apoyar la organización y el desarrollo de empresas en los distritos rurales; ii) el fomento y el apoyo de las relaciones de mercado, facilitando asistencia técnica y garantías de préstamos parciales a las pequeñas y medianas empresas que deseen establecer vínculos duraderos con los productores locales o a las que deseen establecer depósitos de almacenamiento de existencias comerciales.

d) Fortalecimiento de las organizaciones, gestión y coordinación

El programa financiará una unidad de coordinación de ámbito nacional y dos unidades de coordinación a escala de las zonas. Además, facilitará la capacitación y la asistencia técnica necesarias junto con unidades de seguimiento sólidas.

Ejecución del programa

El programa, cuya duración es de siete años, se ejecutará en dos fases. Los agentes de comercialización del sector privado ubicados en las aldeas y los distritos serán los principales responsables de la ejecución, con el apoyo activo de instituciones de base como las cooperativas rurales de ahorro y crédito, las asociaciones de ahorro y crédito, los grupos de productores, las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad del Gobierno estará limitada a la planificación, la reglamentación, la supervisión técnica y el seguimiento. Los principales servicios de apoyo técnico se organizarán a través de la administración descentralizada de los distritos y del Ministerio de Cooperativas y Comercialización. La coordinación general de la ejecución a escala de distrito, de zona y de país se llevará a cabo por conducto del comité de desarrollo de distrito existente, un comité de supervisión zonal y un comité directivo del programa. Las actividades cotidianas de ejecución se efectuarán por medio de una unidad de coordinación nacional y una unidad de coordinación zonal.

Características importantes

El FIDA ayudará al Gobierno a abordar las principales cuestiones relacionadas con los servicios de comercialización agrícola del país en el marco general del programa de estrategia de lucha contra la pobreza. Las principales características innovadoras son las siguientes: i) el establecimiento de un marco institucional, en colaboración con otros donantes y con organizaciones de la sociedad civil, para que aumente la influencia y el poder de negociación de los pequeños agricultores, los grupos de productores y las instituciones de base con miras a conseguir beneficios considerables de la comercialización de sus insumos y productos; ii) la facilitación de la creación de un marco normativo, legislativo e institucional idóneo a escala nacional y local con miras a introducir y aplicar nuevas medidas de liberalización económica; y iii) la preparación de los pequeños agricultores para que se organicen en grupos eficaces (cooperativas rurales de ahorro y crédito, asociaciones de ahorro y crédito y agrupaciones de productores) a fin de participar en la formulación de políticas en el marco de la reorganización de la sociedad civil que se lleva a cabo en la República Unida de Tanzania. Asimismo, está previsto que el programa genere las sinergias necesarias con otros dos programas del FIDA en la República Unida de Tanzania: el Programa de Desarrollo Participativo del Riego, en curso de ejecución, y el Programa de Servicios Financieros Rurales, cuya entrada en vigor esta prevista para julio de 2001. Habida cuenta del carácter experimental de algunas intervenciones, se habrán de satisfacer una serie de condiciones antes de iniciar la segunda fase del programa.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las siguientes cuestiones: i) confirmación del plazo de ejecución y del principal organismo de ejecución del programa; ii) criterios de selección de actividades específicas en favor de los segmentos más pobres de la población y las mujeres; iii) examen más detenido de los costos de algunos subcomponentes; iv) consolidación de las disposiciones de cofinanciación; v) determinación de si podría considerarse la posibilidad de conceder financiación anticipada tras la introducción de los ajustes apropiados en las políticas del FIDA en esta zona; y vi) confirmación del Banco Mundial como institución cooperante.



Operaciones anteriores del FIDA

El FIDA ha aprobado nueve proyectos (ocho iniciados por el FIDA y uno cofinanciado) por una suma total de DEG 76,03 millones. De estos proyectos, uno se financió por conducto del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación. Actualmente se encuentran en curso de ejecución dos programas y un proyecto.

Región: Asia y el Pacífico	País: Nepal
Título del programa: desarrollo de las tierras altas occidentales	RNB per cápita²: 220
Costo del programa (millones de USD): 31,2 (de los que USD 8,6 corresponden a la primera fase)	Población (millones)²: 23
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal³: FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: conversaciones en curso con el DDI, la SNV, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PMA
Estado actual: formulación terminada	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y OSP

Objetivos del programa

Nepal sigue siendo uno de los países menos adelantados del mundo según todos los principales indicadores del desarrollo social, económico y humano. El proceso de transición a la democracia de 1990 ha traído consigo una mayor conciencia y apertura políticas, si bien este hecho aún debe traducirse en beneficios sociales y económicos perceptibles para la mayor parte de la población. Las regiones del medio y del lejano oeste son las más aisladas y económicamente atrasadas del país, y se caracterizan por la elevada incidencia de la pobreza, el bajo nivel de los indicadores de desarrollo humano y la penuria general. El objetivo global del programa propuesto consistirá en conseguir medios de subsistencia más duraderos y un nivel básico de dignidad humana para las poblaciones pobres y socialmente desfavorecidas que viven en las tierras altas de las regiones del medio y del lejano oeste de Nepal. El programa brindará específicamente asistencia al grupo-objetivo para que pueda llegar a la autosuficiencia, reforzando su capacidad de movilizar e incrementar sus propios recursos (humanos, naturales, físicos, financieros), acceder a recursos externos, reclamar la justicia social y crear instituciones populares dinámicas que en última instancia se federarán a nivel de aldea y de distrito.

Beneficiarios del programa

La zona del programa abarcará 10 de los 16 distritos de tierras altas (colinas y montañas) del medio y del lejano oeste del país. Esas zonas se caracterizan en general por la insuficiencia y la inseguridad alimentarias pues el acceso a los ingresos es también muy limitado. La mayor parte del grupo-objetivo prioritario son campesinos sin tierra o casi sin tierra. Si bien el programa será integrador, sus principales beneficiarios serán las mujeres, los jóvenes y los niños, especialmente los que pertenecen a las castas inferiores y otros grupos económica y socialmente desfavorecidos. Como la participación de la mujer en las actividades económicas y domésticas de la región es mayoritaria, se otorgará elevada prioridad al incremento de su capacidad de manera que, además de ser beneficiaria del programa, pueda inducir al cambio en su hogar y en su comunidad. El programa beneficiará directamente a unas 343 550 familias en 10 distritos de las regiones del medio y del lejano oeste, es decir, alrededor de 1 890 000 beneficiarios en un período de 11 años.

Componentes del programa

a) Asistencia para la autosuficiencia y el aumento de capacidad

Habida cuenta de que el programa insiste en la creación de instituciones populares, la capacitación que se impartirá a los beneficiarios en esta materia abarcará temas como el liderazgo democrático, la dinámica de grupo, las técnicas de autogestión, el fomento de la autosuficiencia y la

identificación con el programa, la planificación y administración del programa, la gestión del crédito, y visitas de intercambio y viajes de estudio. Además, se capacitará a funcionarios públicos de las organizaciones comunitarias federadas; personal del programa; ONG asociadas y locales; organismos pertinentes; y miembros de los comités de desarrollo a nivel de aldea, los comités de desarrollo a nivel de distrito y las juntas de los fondos fiduciarios locales. El programa apoyará asimismo a los beneficiarios en las cuestiones relacionadas con la justicia social aumentando su percepción de los derechos humanos, apoyando activamente la introducción de cambios en las políticas, promoviendo los derechos de los ciudadanos y brindando asesoramiento jurídico.

b) Incremento de la base de bienes de la población pobre

Los beneficiarios determinarán las actividades del programa por medio de un proceso de microplanificación emprendido en la fase inicial del programa. A título indicativo cabe mencionar las siguientes: i) promoción de una agricultura comercial especializada y no tradicional, de bajo volumen y elevado valor en favor de las familias minifundistas; ii) introducción de prácticas agrícolas sostenibles (por ejemplo, permacultura, manejo integrado de plagas y variedades resistentes a las enfermedades); iii) mejora de la ganadería a fin de reforzar el papel que desempeña en los medios de subsistencia de las mujeres, los *dalit*⁵ y las familias de campesinos sin tierra; iv) fomento de la silvicultura comunitaria y en régimen de arrendamiento, desarrollo de empresas forestales, fortalecimiento y apoyo de las políticas y las instituciones locales; v) un programa de salud y nutrición encaminado a reactivar y reforzar los sistemas de salud tradicionales, practicados por las mujeres y basados en el uso de plantas medicinales; vi) respaldo de la creación de microempresas y de sus actividades de comercialización; vii) desarrollo de un sistema financiero rural viable y sostenible mediante la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la prestación de apoyo en materia de procedimientos de ahorro y crédito; y viii) desarrollo de infraestructuras.

c) Administración del programa y fomento institucional

El programa financiará: i) la prestación de asistencia técnica para abordar cuestiones de política; ii) el establecimiento de una unidad de administración del programa en Nepalgunj y de oficinas en los distritos (equipos de distrito) con objeto de prestar apoyo a las juntas de los fondos fiduciarios locales; iii) la capacitación de las instituciones populares junto con los mecanismos de apoyo técnico; iv) los costos adicionales de las ONG nacionales encargadas de los servicios de movilización social y gestión del crédito; y v) la organización y puesta en práctica de una campaña de comunicación.

Ejecución del programa

El programa, de 11 años de duración, se ejecutará en tres fases, aplicando el mecanismo flexible de préstamos, y el Ministerio de Desarrollo Local será responsable de su ejecución. El secretario de la división de gobierno local será el coordinador principal del programa y trabajará bajo la orientación del secretario del ministro. La ejecución cotidiana de las actividades incumbirá a una unidad de administración del programa. El administrador del programa recibirá asistencia de cuatro equipos de distrito, cada uno de los cuales estará encabezado por un jefe de equipo. Las instituciones populares recibirán la asistencia de las ONG colaboradoras para la ejecución de sus programas. Asimismo, un comité de coordinación del programa velará por la coordinación de las políticas. A nivel de distrito, las juntas de los fondos fiduciarios locales desempeñarán el principal papel de coordinación del programa.

⁵ Personas pertenecientes a las castas más bajas.

Características importantes

El programa está en consonancia con la estrategia del FIDA para Asia, que presta especial atención a las tierras altas y las zonas montañosas aisladas. Una de las principales innovaciones de su diseño consiste en enfocar el desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos. Para combatir la fuerte discriminación de que son objeto los grupos marginales y promover la justicia social en la zona del programa, éste intentará potenciar el papel de la mujeres, niños, *dalit* y otras minorías étnicas, mediante campañas de concienciación de los derechos humanos, iniciativas de política y promoción, y la provisión de un fondo de asistencia jurídica. La potenciación y la descentralización conformarán la base para ayudar a las comunidades rurales pobres a acceder a sus derechos sobre los recursos (financieros, físicos y humanos) y a los servicios, así como a planificar, administrar y ejecutar sus propios procesos de desarrollo. El programa adoptará un enfoque flexible, práctico y basado en la demanda de los beneficiarios, en virtud del cual los miembros de las comunidades determinarán y ejecutarán sus actividades prioritarias mediante un proceso de planificación participativa.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante*, se abordarán las siguientes cuestiones: i) posible influencia negativa en el desarrollo del programa y en las negociaciones del préstamo de la turbulenta situación política ocasionada por la ausencia, desde hace tiempo, de un partido con mayoría absoluta en el parlamento y la muerte de miembros de la familia real; ii) examen de la necesidad de todos los componentes y subcomponentes con miras a simplificar el diseño del programa para facilitar su ejecución; iii) definición final de las modalidades institucionales de ejecución y de las necesidades de asistencia técnica, en particular, la naturaleza de la relación entre el programa y las actividades de descentralización del DDI y el PNUD; iv) conclusión de las disposiciones de cofinanciación y financiación paralela; v) examen del complemento de retribución de los funcionarios públicos destinados a zonas remotas; y vi) ultimación de los acuerdos de colaboración y memorandos de entendimiento con las instituciones asociadas.

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta la fecha el FIDA ha financiado nueve proyectos por un total de DEG 54,52 millones. Seis de ellos fueron iniciados por el FIDA y tres cofinanciados. Tres proyectos están actualmente en curso de ejecución.

Región: América Latina y el Caribe	País: El Salvador
Título del proyecto: fondo de reconstrucción y modernización rural	RNB per cápita ² : 1 920
Costo del proyecto (millones de USD): 25,5 (provisional)	Población (millones) ² : 6
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal ³ : FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: negociaciones en curso con el Banco Mundial (posiblemente USD 40 millones)
Estado actual: formulación terminada	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y por determinar

Objetivos del proyecto

Los efectos económicos y sociales de los recientes terremotos han agravado aún más la ya difícil situación del sector agrícola del país. Se calcula que del 72% al 77% de la población rural de El Salvador vive en condiciones de pobreza. El proyecto propuesto perseguirá la mejora sostenible de las condiciones económicas y sociales de las comunidades y de los pequeños propietarios rurales que habitan en los departamentos occidentales del país. Su objetivo general consistirá en fomentar la integración de la población-objetivo en la economía regional y nacional aumentando su acceso a los mercados comerciales y laborales. Más específicamente, el proyecto prestará asistencia a las comunidades rurales y los pequeños propietarios de escasos recursos mediante: i) el fortalecimiento de sus vínculos con los mercados; ii) la mejora de sus aptitudes con miras a facilitar su acceso a los mercados laborales, rurales y urbanos, con especial énfasis en la población joven; iii) el desarrollo y perfeccionamiento del capital humano y social, y la consolidación de las organizaciones de agricultores y microempresarios; iv) promoción de las actividades del proyecto desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres, facilitando a la mujer rural las mismas oportunidades y el acceso a todas las inversiones productivas financiadas por el proyecto; y v) reforzamiento y mejora del marco y la capacidad institucionales del Gobierno con respecto a la reducción de la pobreza y al desarrollo agrícola y rural.

Beneficiarios del proyecto

La zona del proyecto abarcará cinco departamentos (Ahuachapán, Chalatenango, La Libertad, Santa Ana y Sonsonate) y 43 municipios. Los departamentos de La Libertad, Santa Ana y Sonsonate se vieron gravemente afectados por un terremoto en enero de 2001; unas 436 220 personas (el 40% de la población rural) de la zona están clasificadas como pobres⁶. El proyecto beneficiará a unas 233 000 personas. Unos 45 000 adultos y jóvenes podrán acceder directamente a los fondos de reconstrucción y modernización rural del proyecto que servirán para financiar la producción agropecuaria en pequeña escala, pequeños negocios y microempresas, y actividades de formación técnica. Se impartirá capacitación en determinadas aptitudes a unos 15 000 jóvenes a fin de facilitar su ingreso en el mercado laboral y proporcionarles conocimientos técnicos necesarios para crear pequeñas empresas y negocios rurales. Se prevé que un total de 50 000 personas se beneficiarán indirectamente de las inversiones relacionadas con la reconstrucción. Las cifras indicadas no incluyen las estimaciones relativas a los beneficiarios del apoyo del Banco Mundial al proyecto.

⁶ Encuesta hogares rurales, 1996.

Componentes del proyecto

a) Fondo de reconstrucción

Un fondo de reconstrucción, que operará en función de la demanda y a título gratuito, proporcionará a las organizaciones rurales los recursos financieros necesarios para la reconstrucción o reparación de la infraestructura social y productiva dañada de ciertas zonas reducidas y aisladas de los departamentos más castigados, que suponen el 25% de los municipios afectados. El fondo financiará o cofinanciará infraestructuras sociales, como escuelas y centros de salud, servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y electrificación. Además, se invertirá en la reparación o construcción de sistemas comunitarios de riego en pequeña escala, almacenes, e instalaciones y servicios de comercialización, clasificación y embalaje. Asimismo, el fondo financiará las obras de reapertura de caminos rurales secundarios, la reconstrucción o mejora de las carreteras existentes, la conservación de caminos y la construcción de puentes. En la mayoría de los casos, el fondo de reconstrucción cofinanciará programas del gobierno municipal y central o proporcionará el capital inicial para facilitar la realización de las iniciativas gubernamentales de reconstrucción. El proyecto del Banco Mundial aportará un monto adicional de USD 15 millones destinado a la reconstrucción de caminos y la electrificación rural.

b) Fondo de modernización rural

A fin de aumentar la capacidad de generación de ingresos de los beneficiarios, el proyecto prestará apoyo financiero a los servicios de asistencia técnica de carácter comercial y a los fondos de capitalización (75% y 25%, respectivamente, de los recursos del fondo de modernización rural). Para ello, se establecerá un fondo que operará en función de la demanda y a título gratuito, con cargo al cual las organizaciones de pequeños agricultores, las cooperativas, las asociaciones de desarrollo local y las comunidades rurales solicitarán la asistencia técnica o financiera del proyecto por conducto de las oficinas zonales. El proyecto contribuirá a las actividades de comercialización y apoyará la creación de pequeñas empresas rurales proporcionando información sobre el mercado, facilitando el establecimiento de contactos comerciales entre productores y compradores, y contribuyendo a la identificación y preparación de proyectos de pequeñas empresas. A petición de los beneficiarios, el fondo financiará el desarrollo de servicios de apoyo técnico al sector agrícola y las microempresas, y la realización de actividades de capacitación y formación profesional en materia de organización y dirección, centradas específicamente en los jóvenes de las familias sin tierra. En especial, el fondo impartirá formación a este grupo de jóvenes en administración de microempresas y recursos de inversión.

c) Fortalecimiento institucional

El proyecto, en colaboración con el Banco Mundial, prestará asistencia al Gobierno para establecer un nuevo marco institucional innovador en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), capaz de desempeñar nuevas funciones y ejecutar nuevos programas directamente relacionados con el actual contexto económico y sectorial. A este fin, el proyecto contribuirá a la concepción e implantación de una estructura institucional a nivel nacional idónea para la elaboración de programas de desarrollo agrícola y rural y de reducción de la pobreza.

d) Unidad de administración del fondo

El proyecto apoyará el establecimiento de una unidad de administración del fondo, financiera y administrativamente autónoma, que constará de cuatro unidades de apoyo técnico (desarrollo e información de mercado, infraestructura rural, género, y seguimiento y evaluación) y de una unidad administrativa.

Ejecución del proyecto

El MAG asumirá la responsabilidad de la ejecución de este proyecto, de seis años de duración, en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía. Tras la aprobación por el Gobierno de la nueva estructura institucional permanente en el ámbito del MAG, y una vez que ésta adquiera condición jurídica, la ejecución y administración del proyecto se transferirán a la nueva institución. Un comité directivo proporcionará orientación normativa y administrativa, y se ocupará de aprobar y autorizar los planes de trabajo y presupuesto anuales, aprobar proyectos en el marco del fondo de inversiones (por un monto superior a USD 50 000) y proporcionar orientación general al proyecto. La administración y coordinación rutinarias del proyecto incumbirán a la unidad de administración del fondo. Todos los servicios serán proporcionados por instituciones competentes (privadas y públicas), contratadas y seleccionadas por concurso.

Características importantes

El proyecto está en consonancia con la estrategia del FIDA para El Salvador, que persigue una transición de los esfuerzos de reconstrucción de la postguerra a la mitigación de la pobreza a escala nacional. En consecuencia, el proyecto apoyará la creación de un marco institucional nacional de reducción de la pobreza y desarrollo rural que funcionará por medio de un fondo de modernización rural basado en la demanda de los beneficiarios. Las características más importantes del proyecto son: i) la utilización de oportunidades de mercado y de la información conexas como punto de entrada de los servicios de apoyo técnico y los recursos para inversiones del proyecto; ii) la capacitación sistemática de la población joven en las competencias necesarias para acceder al mercado de trabajo del país; y iii) la participación de las organizaciones comunitarias en los comités directivos local y central y en los procesos de seguimiento y evaluación.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las siguientes cuestiones: i) perfeccionamiento de los mecanismos de selección de beneficiarios para velar por la participación efectiva de los grupos más pobres; ii) preparación de un informe conjunto de evaluación *ex ante* con el Banco Mundial, y con el consenso del MAG, en relación con el diseño del proyecto, las estrategias operacionales y el marco institucional (antes y después del establecimiento de un marco institucional permanente) y las responsabilidades de financiación; iii) elaboración de una propuesta preliminar relativa a la nueva estructura institucional permanente en el ámbito del MAG, para la que se prevé el apoyo del FIDA y del Banco Mundial; iv) conclusión de proyectos de estatutos y reglamentos de utilización de los fondos de reconstrucción y modernización; v) organización de talleres participativos con objeto de examinar el diseño y la estructura operativa del proyecto; y vi) confirmación del período de ejecución y de las disposiciones de administración y supervisión del proyecto.

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta la fecha, el FIDA ha financiado cinco proyectos por un total de DEG 22,6 millones. Cuatro de ellos fueron iniciados por el FIDA y uno cofinanciado. Tres proyectos están actualmente en curso de ejecución.

Región: América Latina y el Caribe	País: Panamá
Título del proyecto: desarrollo rural sostenible para grupos indígenas y pequeños agricultores de las provincias occidentales	RNB per cápita ² : 3 080
Costo del proyecto (millones de USD): 30	Población (millones) ² : 3
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiado externo principal ³ : FIDA
Condiciones propuestas: ordinarias	Cofinanciadores: ninguno
Estado actual: en evaluación <i>ex ante</i>	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y la Corporación Andina de Fomento

Objetivos del proyecto

Las poblaciones indígenas constituyen el segmento más pobre de la población de Panamá. De los tres principales grupos étnicos, el Ngöbe Buglé es el de menores recursos del país, pues el 95% de sus integrantes vive por debajo de la línea de la pobreza. Este grupo étnico es objeto desde hace largo tiempo de una exclusión política y social. En este contexto, la finalidad general del proyecto propuesto será lograr la mejora sostenible de las condiciones sociales y económicas de las comunidades indígenas y pequeños agricultores de escasos recursos de las provincias occidentales de Panamá. El objetivo general consistirá en incrementar la integración económica y social de los beneficiarios en las oportunidades productivas y comerciales a nivel local, regional y nacional del sector agrícola y las microempresas, y en los mercados laborales locales y nacionales. Más específicamente, el proyecto intentará: i) desarrollar y reforzar los recursos humanos y sociales por medio de la capacitación y de procesos consolidados de desarrollo rural, promoviendo la autoestima de los beneficiarios y vigorizando las organizaciones de base tradicionales en el plano local; ii) reforzar las relaciones productivas, comerciales y laborales de las comunidades indígenas y los minifundistas de escasos recursos, incrementando sus oportunidades de ingresos mediante la mejora de la gestión de su producción agrícola y no agrícola y el aumento de la productividad y la comercialización; iii) promover el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales locales; iv) fomentar una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades del proyecto; y v) mejorar en la comarca el marco institucional del Gobierno y aumentar su capacidad para reducir la pobreza y contribuir al desarrollo rural de las zonas indígenas.

Beneficiarios del proyecto

El proyecto abarcará todos los distritos de la comarca⁷ de Ngöbe Buglé y 12 distritos vecinos de las provincias de Bocas de Toro, Chiriqui y Veraguas. Teniendo en cuenta la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en las comunidades rurales indígenas y las comunidades vecinas no indígenas de la zona del proyecto, el grupo-objetivo se estima en 96 000 personas. Se prevé que las actividades beneficiarán directamente a unas 30 000 personas, entre ellas a 21 800 indígenas Ngöbe Buglé y 8 200 habitantes rurales no indígenas de escasos recursos. El proyecto beneficiará indirectamente a unas 36 000 personas que viven en las zonas donde se construirán caminos rurales y puentes de dimensiones reducidas y se realizarán obras de conservación medioambiental. Las mujeres indígenas tendrán acceso preferente a los programas de educación y capacitación previstos, en especial a la educación básica.

⁷ Las comarcas son zonas territoriales protegidas equivalentes a las provincias asignadas por ley a grupos étnicos indígenas.

Componentes del proyecto

a) Perfeccionamiento de los recursos humanos y sociales

En el marco del proyecto se financiará un programa de perfeccionamiento de los recursos humanos a fin de mejorar el nivel educativo de los jóvenes Ngöbe Buglé; un programa de capacitación para jóvenes empresarios organizado en torno a iniciativas innovadoras de orden económico y comercial determinadas por los propios aprendices, mujeres incluidas; un programa de salud reproductiva; y un programa en materia de comunicación. El proyecto contribuirá asimismo a reforzar las organizaciones de productores locales, las instituciones populares y las organizaciones indígenas tradicionales, e impartirá capacitación al personal del proyecto y a los proveedores de servicios a fin de promover y difundir el enfoque del proyecto a las actividades productivas, la igualdad entre los sexos, la sostenibilidad ambiental y la participación.

b) Desarrollo económico sostenible

El proyecto tratará de transformar las actuales actividades productivas agrícolas y no agrícolas de subsistencia en pequeños negocios y empresas rurales de carácter comercial. Con este fin, prestará apoyo a: i) un plan de desarrollo estratégico rural para la comarca y los distritos vecinos, con inclusión de un sistema de información geográfica como instrumento de planificación, gestión y seguimiento para todas las actividades del proyecto; ii) las actividades de comercialización de las empresas rurales, incluida la capacitación y la asistencia técnica; iii) la elaboración y el desarrollo de tecnologías agrícolas y no agrícolas; iv) la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente; y v) la creación de servicios de asistencia técnica a cargo del sector privado destinados a prestar a los beneficiarios la asistencia necesaria por conducto de equipos técnicos.

c) Fondo de inversiones

El proyecto proporcionará, a petición de los beneficiarios, servicios financieros no reembolsables para la construcción de infraestructura de caminos y comunicaciones rurales, la conservación del medio ambiente y la realización de inversiones productivas.

d) Unidad de administración del proyecto

El proyecto financiará el establecimiento de una unidad de administración en la zona de intervención, que contará con unidades administrativas, de apoyo técnico y de seguimiento y evaluación.

Ejecución del proyecto

El proyecto, de seis años de duración, se ejecutará por conducto de Fondo de Inversión Social (FIS) de Panamá. Un comité directivo será responsable de la aprobación y supervisión de los planes de trabajo y presupuesto anuales, de la aprobación de los proyectos en el marco del fondo de inversiones y de la orientación del proyecto. Un comité ejecutivo se ocupará de las cuestiones operacionales de rutina, mientras que un comité interinstitucional de coordinación metodológica se encargará de coordinar la aplicación de las estrategias y metodologías de desarrollo rural y reducción de la pobreza en las zonas indígenas y no indígenas. La ejecución cotidiana del proyecto estará a cargo de una unidad de administración con autonomía financiera y administrativa, que será responsable ante el comité directivo.

Características importantes

El proyecto promoverá la integración social, política y económica de la comarca Ngöbe Buglé y de su población indígena y no indígena en la corriente general de desarrollo del país. Además, apoyará activamente la realización de actividades de conservación del medio ambiente. Para la consecución de estos objetivos, se prestará especial atención al perfeccionamiento de los recursos humanos, particularmente en los grupos más vulnerables. Asimismo, se elaborarán nuevos criterios para la solución de los conflictos relacionados con las tierras comunales y los recursos naturales, y se mejorará la gestión de los residuos y los desechos a fin de reducir la contaminación de los ríos. Por último, el proyecto promoverá el enfoque de sus actividades desde la perspectiva de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las cuestiones siguientes: i) el aprovechamiento de las enseñanzas extraídas de la ejecución del proyecto anterior (Proyecto de Desarrollo Rural de las Comunidades Ngobe –préstamo n° 331-PM–); ii) la forma de convertir el proyecto en una plataforma de diálogo con el gobierno; iii) la adopción de medidas para que el desarrollo comunitario y el proceso institucional que supone la preparación del plan de desarrollo rural propuesto promuevan una representación adecuada de los grupos-objetivo y el debido reconocimiento de los conocimientos y prácticas indígenas; iv) la adopción de medidas para que los esfuerzos de creación de capacidad previstos por el proyecto obedezca a una demanda concreta y se centren en objetivos prioritarios de desarrollo; v) el examen del enfoque propuesto para los servicios privados de asistencia técnica, con especial atención a su sostenibilidad; vi) la elaboración de criterios de selección para acceder al crédito del FIS y la evaluación de la complementariedad de este crédito con la financiación no reembolsable aportada por el proyecto para el desarrollo de pequeñas empresas rurales; vii) el análisis de las disposiciones de seguimiento y evaluación, y la realización de una encuesta nutricional; viii) el examen y la simplificación del componente de ordenación de los recursos naturales, según proceda, y la aclaración de la relación entre este componente y otras actividades en curso financiadas por donantes; ix) el perfeccionamiento de las disposiciones de financiación y repartición de costos, según proceda; x) la evaluación de la suficiencia del período de ejecución propuesto; y xi) la exploración de los sectores que pueden recibir el apoyo de donaciones de asistencia técnica regionales y subregionales, como es el caso del sistema de intercambio de información sobre los programas del FIDA en toda América Latina a través de Internet (FIDAMERICA), el Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Regional de Evaluación de los Proyectos de Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe (PREVAL) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta la fecha, el FIDA ha aprobado seis proyectos por un monto total de DEG 36,44 millones. Tres proyectos están actualmente en curso de ejecución.



**PARTE I – PROYECTOS EN EXAMEN – PERÍODO 2001-2002
CLASIFICADOS POR FASE DE ELABORACIÓN**

**PARTE II – LISTA DE LOS COSOP REALIZADOS DESDE 1995 Y EXAMINADOS POR EL OSC
LISTA DE LOS COSOP PREVISTOS PARA 2001**

PARTE I – PROYECTOS EN EXAMEN – PERÍODO 2001-2002
CLASIFICADOS POR FASE DE ELABORACIÓN

Región	País	Población (millones) ^{1/}	RNB per cápita, 1999 (USD)	Título del proyecto	Naturaleza del proyecto	Cuantía estimada del préstamo (en millones de USD)	Contacto principal del FIDA	Examen del COSOP por el OSC	Incluido en el anexo A	Fecha prevista de presentación a la Junta Ejecutiva
73° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA, SEPTIEMBRE 2001										
África I	Mauritania	3	390	Proyecto de Reducción de la Pobreza en Aftout Sur y Karakoro	Desarrollo rural	11,3	Sr. Ben-Senia	May. 2000	JE 72/abr. 01	Sep. 2001
	Nigeria	124	260	Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria ^{2/}	Desarrollo agrícola y rural	29,9	Sr. Saint-Ange	Oct. 2000	JE 72/abr. 01	Sep. 2001
África II	Malawi	11	180	Programa de Apoyo a los Medios de Subsistencia de la Población Rural	Desarrollo rural	13,5	Sr. Sorensen	Nov. 1999	JE 71/dic. 00	Sep. 2001
	Mozambique	17	220	Proyecto de Pesca Artesanal en el Banco de Sofala	Pesca	18	Sr. Heinemann	Abr. 2000 (revisado)	JE 72/abr. 01	Sep. 2001
	Swazilandia	1	1 350	Proyecto de Riego de Pequeñas Explotaciones en la Cuenca Baja del Río Usuthu – Fase I	Riego	15	Sr. Yayock	Jul. 1999	JE 71/dic. 00	Sep. 2001
Asia	Bangladesh	128	370	Proyecto de Ordenación de Recursos Comunitarios en Sunamganj	Microfinanzas/ pesca	22	Sr. Roy/ Sr. Brett	Dic. 1999	JE 71/dic. 00	Sep. 2001
	India	998	440	Proyecto para Asegurar los Medios de Vida de las Familias Rurales Afectadas por el Terremoto en Gujarat	Seguridad de los medios de subsistencia/ desarrollo rural	15	Sr. Khadka	Jul. 2001 (revisado)	JE 72/abr. 01	Sep. 2001
COAN	Líbano	4	3 700	Programa de Cooperativas Financieras Rurales	Servicios financieros	12,84	Sr. Abdouli	May. 2000 (revisión)	JE 72/abr. 01	Sep. 2001
EVALUACIÓN EX ANTE TERMINADA										
África II	Lesotho	2	550	Programa de fomento de la agricultura y ordenación sostenible de recursos naturales	Desarrollo agrícola	10	Sr. Gicharu	Jun. 1999	JE 69/may. 00	Por determinar
EN FASE DE EVALUACIÓN EX ANTE										
África I	Ghana	19	400	Programa de reducción de la pobreza en la región septentrional	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Manssouri	Jul. 1998		Dic. 2001

Región	País	Población (millones) ^{1/}	RNB per cápita, 1999 (USD)	Título del proyecto	Naturaleza del proyecto	Cuantía estimada del préstamo (en millones de USD)	Contacto principal del FIDA	Examen del COSOP por el OSC	Incluido en el anexo A	Fecha prevista de presentación a la Junta Ejecutiva
África II	Tanzanía, República Unida de	33	260	Programa de desarrollo de sistemas de comercialización agrícola ^{3/}	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Faisal	Abr. 1998		Dic. 2001
Asia	India	998	440	Segundo proyecto de desarrollo tribal de Orissa	Desarrollo tribal	20	Sr. Khadka	Jul. 2001 (revisado)	JE 72/abr. 01	Abr. 2002
	Filipinas	74	1 050	Proyecto de iniciativas comunitarias y ordenación de recursos en Mindanao septentrional (CIREMP)	Desarrollo rural y de las comunidades	14	Sr. Roy/ Sra. Lucchetta	Oct. 1999	JE 69/may. 00	Dic. 2001
ALC	Haití	8	460	Programa de apoyo a iniciativas productivas en zonas rurales (PAIP)	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Gariglio	Nov. 1999	JE 71/dic. 00	Abr. 2002
	Panamá	3	3 080	Proyecto de desarrollo rural sostenible para grupos indígenas y pequeños agricultores de las provincias occidentales ^{4/}	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Murguia	Dic. 2000		Dic. 2001
COAN	Argelia	30	1 550	Proyecto piloto para el fomento de la agricultura de montaña en la provincia de Skikda	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Nourallah	Oct. 1999	JE 72/abr. 01	Dic. 2001
	Egipto	63	1 380	Proyecto de desarrollo rural de Noubaria occidental	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Rahman	Nov. 2000 (revisión)		Abr. 2002
	Yemen	17	360	Proyecto de desarrollo rural de Dhmar	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Hassani	Mar. 2000 (revisión)		Dic. 2001/ abr. 2002
INICIACIÓN/IDENTIFICACIÓN TERMINADA										
ALC	Colombia	42	2 170	Fomento de la pesca y la acuicultura en pequeña escala	Pesca	Por determinar	Sr. Haudry de Soucy	n.d.	JE 63/abr. 98	Por determinar
EN FASE DE IDENTIFICACIÓN/INICIACIÓN										
África I	Benin	6	380	Programa de desarrollo participativo de la pesca artesanal	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Tounessi	Jun. 1997		Dic. 2001
	Camerún	15	600	Proyecto de desarrollo comunitario	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Tounessi/ Sra. Muller	Feb. 1998		Dic. 2001
	Nigeria (X)	124	260	Programa de servicios financieros rurales	Servicios financieros	Por determinar	Sr. Saint-Ange	Oct. 2000		Abr. 2002
	Sierra Leona	5	130	Programa de apoyo al sector rural	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Tounessi	Mar. 1997		Por determinar



Región	País	Población (millones) ^{1/}	RNB per cápita, 1999 (USD)	Título del proyecto	Naturaleza del proyecto	Cuantía estimada del préstamo (en millones de USD)	Contacto principal del FIDA	Examen del COSOP por el OSC	Incluido en el anexo A	Fecha prevista de presentación a la Junta Ejecutiva
África II	Eritrea	4	200	Proyecto de desarrollo agropecuario de Gash Barka	Desarrollo local	Por determinar	Sr. Sorensen	Abr. 1998		Abr. 2002
	Etiopía	63	100	Programa de intermediación financiera rural	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Gicharu	Nov. 1999		Dic. 2001
	Rwanda	8	250	Proyecto de desarrollo de los recursos comunitarios y la infraestructura de Umutura – Ampliación del proyecto a la totalidad de la prefectura	Desarrollo rural	Por determinar	Sra. Benhammouche	Jun. 1999		Dic. 2001/ abr. 2002
	Uganda	22	320	Programa de servicios financieros rurales	Servicios financieros	Por determinar	Sr. Yayock	Dic. 1998		Por determinar
Asia	Indonesia	207	600	Proyecto de empoderamiento de las comunidades indígenas en el Kalimantan	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Prayer-Galletti	Nov. 1998		Por determinar
	Irán	63	1 810	Proyecto de financiación rural	Servicios financieros	Por determinar	Sr. Attig	^{5/}		Abr. 2002
	Laos	5	290	Proyecto de apoyo a iniciativas comunitarias en Bokeo y Oudomxai	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Wang	Sep. 1996		Abr. 2002
	Mongolia	2	390	Proyecto de alivio sostenible de la pobreza rural	Desarrollo agrícola	Por determinar	Sr. Martens	Nov. 1998		Por determinar
	Nepal	23	220	Programa de desarrollo de las tierras altas occidentales	Véase el anexo A	Por determinar	Sr. Roy/Sr. Brett	Mar. 2000		Dic. 2001
	Viet Nam	78	370	Proyecto de diversificación del ingreso rural en la provincia de Tuyen Quang	Desarrollo rural	Por determinar	Sr. Prayer-Galletti	Dic. 1996		Dic. 2001
ALC	Brasil	168	4 350	Desarrollo de microempresas rurales en la cuenca del río San Francisco	Microempresas rurales	Por determinar	Sr. Gariglio	Jun. 1997		Por determinar
	El Salvador	6	1 920	Fondo de reconstrucción y modernización rural	Véase el anexo A	Por determinar	Sra. Vargas-Lundius	Mar. 2001		Dic. 2001
COAN	Turquía	64	2 900	Programa de desarrollo participativo de la ganadería, los forrajes y los pastizales	Ganadería	Por determinar	Sr. Hassani	Jun. 2000		Por determinar
	Gaza y la Ribera Occidental	3	1 780	Programa de rehabilitación de manantiales	Riego	Por determinar	Sr. Hassani	Jun. 1997		Por determinar



Región	País	Población (millones) ^{1/}	RNB per cápita, 1999 (USD)	Título del proyecto	Naturaleza del proyecto	Cuantía estimada del préstamo (en millones de USD)	Contacto principal del FIDA	Examen del COSOP por el OSC	Incluido en el anexo A	Fecha prevista de presentación a la Junta Ejecutiva
INICIACIÓN/IDENTIFICACIÓN TERMINADA										
COAN	Túnez	10	2 090	Proyecto de desarrollo agrícola y pastoril en la Gobernación de Tataouine	Desarrollo agrícola	Por determinar	Sr. El Harizi	Abr. 1998		Por determinar
EN FASE DE IDENTIFICACIÓN/INICIACIÓN										
Asia	Laos	5	290	Proyecto de apoyo al crédito rural	Crédito	Por determinar	Sr. Wang	Sep. 1996		
	Sri Lanka	19	820	Segundo proyecto de crédito rural a pequeños agricultores	Crédito	Por determinar	Sr. Roy/ Sra. Lucchetta	n.d.		
América Latina y el Caribe	Chile	15	4 630	Proyecto de desarrollo agrícola de la región meridional	Desarrollo agrícola	Por determinar	Sr. Murguia	n.d.		



ANEXO B

Notas al anexo B:

- X Los proyectos señalados forman parte de la cartera de proyectos de una institución cooperante (indicada entre paréntesis), el resto son “proyectos iniciados por el FIDA”, es decir, proyectos identificados por las misiones de identificación del Fondo o solicitados directamente por los gobiernos.
- 1/ Datos de 1999 del Banco Mundial.
- 2/ Antes Programa de desarrollo rural de base comunitaria.
- 3/ Antes Proyecto de vinculación del sector privado y los servicios de comercialización rural.
- 4/ Antes Proyecto zonal de desarrollo rural sostenible para grupos indígenas y pequeños agricultores de las provincias occidentales.
- 5/ En preparación.

PARTE II – LISTA DE LOS COSOP REALIZADOS DESDE 1995 Y EXAMINADOS POR EL OSC

- | | |
|--|---|
| <p>África I</p> <ol style="list-style-type: none">1. Benin (junio 1997)2. Burkina Faso (mayo 1998)3. Camerún (febrero 1998)4. Cabo Verde (octubre 1996)5. Chad (mayo 1999)6. Congo (junio 2001 revisado)7. Côte d'Ivoire (diciembre 1997)8. Gambia (noviembre 1997)9. Ghana (julio 1998)10. Guinea (mayo 1999)11. Malí (julio 1997)12. Mauritania (mayo 2000)13. Níger (marzo 1999)14. Nigeria (octubre 2000)15. Santo Tomé y Príncipe (octubre 1999)16. Senegal (abril 1998)17. Sierra Leona (marzo 1997) <p>África II</p> <ol style="list-style-type: none">18. Burundi (julio 1996)19. Eritrea (abril 1998)20. Etiopía (noviembre 1999)21. Lesotho (junio 1999)22. Madagascar (marzo 2000)23. Malawi (noviembre 1999)24. Mozambique (abril 2000 revisado)25. Rwanda (junio 1999)26. Swazilandia (julio 1999)27. Tanzania, República Unida de (abril 1998)28. Uganda (diciembre 1998)29. Zambia (septiembre 1998)30. Zimbabwe (noviembre 1998) <p>Asia</p> <ol style="list-style-type: none">31. Bangladesh (diciembre 1999)32. Bhután (julio 1996)33. Camboya (mayo 1998)34. China (febrero 1999)35. India (julio 2001 revisado)36. Indonesia (noviembre 1998)37. Corea, R.P.D. de (abril 2000)38. Kirguistán (diciembre 1996)39. Laos (septiembre 1996)40. Mongolia (noviembre 1998)41. Nepal (marzo 2000)42. Pakistán (julio 2000)43. Filipinas (octubre 1999)44. Viet Nam (diciembre 1996) | <p>ALC</p> <ol style="list-style-type: none">45. Bolivia (noviembre 1998)46. Brasil (junio 1997)47. Región del Caribe (marzo 2000)48. El Salvador (marzo 2001)49. Haití (noviembre 1999)50. Honduras (octubre 2000)51. México (mayo 1999)52. Panamá (diciembre 2000)53. Uruguay (noviembre 1999)54. Venezuela (diciembre 1999) <p>COAN</p> <ol style="list-style-type: none">55. Albania (marzo 1999)56. Argelia (octubre 1999)57. Armenia (marzo 2000)58. Azerbaiyán (diciembre 1998)59. Georgia (diciembre 1998)60. Bosnia y Herzegovina (junio 1999)61. Egipto (noviembre 2000 revisado)62. Georgia (diciembre 1998)63. Azerbaiyán (diciembre 1998)64. Jordania (octubre 2000)65. Líbano (mayo 2000 revisado)66. Macedonia, ex República Yugoslava de (noviembre 1999)67. Moldova (septiembre 1997)68. Marruecos (noviembre 1999)69. Gaza y la Ribera Occidental (junio 1997)70. Túnez (abril 1998)71. Turquía (junio 2000)72. Yemen (marzo 2000 revisado) |
|--|---|

PARTE II – LISTA DE LOS COSOP PREVISTOS PARA 2001

En 2001 las Divisiones Regionales elaborarán o examinarán 23 COSOP distribuidos como sigue:

África I:	República Centroafricana ⁸ Congo (ya examinados por el OSC) Guinea-Bissau Senegal (será examinado por el OSC en oct. 2001)
África II:	Comoras Kenya Rwanda (será examinado por el OSC en jul. 2001)
Asia y el Pacífico:	Asia central India (ya examinado por el OSC) Irán Laos Pakistán Sri Lanka
América Latina y el Caribe:	Chile El Salvador (ya examinado por el OSC) Ecuador (se completará en 2002) Nicaragua Paraguay (se completará en 2002) Perú
Cercano Oriente y África del Norte:	Djibouti (será examinado por el OSC en jul. 2001) Rumania (será examinado por el OSC en dic. 2001) Sudán (será examinado por el OSC en dic. 2001) Siria (será examinado por el OSC en nov. 2001)

⁸ El COSOP de la República Centroafricana sólo se elaborará si la situación del país lo permite.